

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Fúquene, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021). El presente proceso ejecutivo entra al Despacho para informar a la señora Juez que por error involuntario se omitió designar secuestre para la diligencia señalada para el día 20 de septiembre del año en curso. Provea.

**INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Fúquene, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

**EJECUTIVO No. 25 288 40 89 001 2020 00030
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO -CREDIFLORES-
DEMANDADA: MARÍA CRISTINA CAÑÓN CABALLERO**

Con base en el informe secretarial que antecede, se designa a la empresa ALC CONSULTORES S.A.S., inscritos y activos en la lista de auxiliares de justicia de la Rama Judicial, para elegir secuestre para la diligencia de secuestro de la cuota parte de la ejecutada sobre el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No 172-61401 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté.

Se ordena oficiar a su representante legal, señor JAVIER MAURICIO ARIZALA CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No14.135.612, quien se ubica en la Carrera 54 D No 187-43 Int.9-404, Celulares 314654191-3012510698, a fin de informarle la presente determinación.

Notifíquese.-

**GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL F Ú Q U E N E EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 30 HOY: 5 DE AGOSTO DE 2021 LA SECRETARIA, INGRID ROMERO MALAVER</p>
--

Firmado Por:

**Gloria Liliana Sanabria Farfan
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Fuquene**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f8e71be5c5562b5e5794014b9e02901a477b22b89a7e15b0598fe99dab1b2c8

Documento generado en 04/08/2021 12:50:39 PM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***